LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Villavicencio - Meta, 09 de Abril de 2026

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del
Gasto Villavicencio - Meta

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Contratación Menor Cuantía No. 007-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objetoes Contratar en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aereo Combate No. 2 el objeto **"SERVICIO "SERVICIO MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANFORMADORES, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PARARRAYOS Y PUESTAS A TIERRA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 y ZONAS DESCONCENTRADAS DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA "**

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Verificar si el oferente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio de su profesión Liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
- Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
- Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
- En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluadora cumple o no cumple.
- Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables.

PROPONENTE: INNOVACIONES Y SERVICIOS LCIDC SAS (IYS LCIDC SAS)

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de suspuntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia yrepresentación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual oinferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir delvencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	N/A	
2.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionadocon el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica	N/A	
2.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o uniónternporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o	N/A	
2.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	N/A	
2.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento	X	
2.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución delcontrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.	N/A	

5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Planillas de aportes al sistema de Seguridad social), según corresponda. Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al ADRES por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).	X	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 12% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador.	X	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Verificar el debido diligenciamiento del ANEXO III - FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION.	X	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	verificar el debido diligenciamiento anexo formulario pacto expreso de multasclausula penal pecuniaria y anexo v - formulario reporte de multas y sanciones contratos anteriores a tres	X	
9	**REQUISITOS DIFERENCIALES PARA EL PRESENTE PROCESO COMO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximotreinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.	Se genera puntaje del 0.25%	
10	**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME**	Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos de las mipymes, la certificación se validará en atención de lo contenido por el DECRETO1074 DE 2015, articulo 2.2.1.13.2.1 Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.	N/A	
11	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REAM)**	De conformidad con la circular FAC-S-2023-007640- CR de fecha 18 de Julio de 2023 cuyo asunto es: Lineamientos aplicación Ley 2097 de 2021 y en cumplimiento del Decreto 1310 de 2022, se deberá allegar por parte de los proponentes interesados con la presentación de su oferta bien sea para personas naturales y/o representante legal de la persona jurídica, certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM)	X	
12	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024): El Proponente deberá presentar el ANEXO CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL, el cual debe estar suscrito por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el apoderado dentro de los términos establecidos en el literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024	X	
13	**PACTO DE INTEGRIDAD**	el oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta laoferta o quien haga sus veces	X	
14	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Los Proponentes deben diligenciar, firmar y aportar este anexo, el cual será verificado por el Comité	X	
15	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**	Durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, lo cual deberá ser demostrado por parte del proponente. La entidad realizará la verificación correspondiente en el Registro Único de Proponentes RUP, y/o en el RUES, donde se puede evidenciar la información concerniente a los contratos, su cuantía, cumplimiento, multas y sanciones relacionadas con los contratos que hayan sido adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados.	N/A	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta que los documentos allegados por el oferente dentro de los términos establecidos cumplen con los requisitos jurídicos , este comité conceptúa que el oferente **CUMPLE**.

OPS.ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
EVALUADORA JURÍDICA